



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 00181-2025-SUNARP/SN

Lima, 12 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Informe Técnico N° 210-2025-SUNARP/OGRH del 12 de noviembre de 2025, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 1216-2025-SUNARP/OAJ del 12 de noviembre de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, se señala que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la referida Ley;

Que, según lo dispuesto en el artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualizado con la Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN, la Superintendencia Nacional está a cargo del Superintendente Nacional, quien es la más alta autoridad jerárquica; y ejerce la titularidad del pliego presupuestal y representación institucional. Asimismo, en el literal h) del artículo 11 del citado instrumento de gestión se establece que es función de la Superintendencia Nacional, designar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Que, con la Resolución N° 31-2024-SUNARP/SN del 7 de marzo de 2024, se designó a partir del 11 de marzo de 2024, al señor Rafael Antonio Basurto Zapata en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través del Informe Técnico N° 210-2025-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos opina que resulta viable dar por concluida, la designación del servidor Rafael Antonio Basurto Zapata en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, dispuesta mediante la Resolución N° 31-2024-SUNARP/SN; siendo su último día de labores el 12 de noviembre de 2025;

Que, mediante el Informe N° 1216-2025-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, atendiendo a lo señalado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, resulta legalmente viable la emisión del acto resolutivo que disponga dar por concluida, a partir del 13 de noviembre de 2025, la designación del servidor Rafael Antonio Basurto Zapata en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; además, señala que es competencia del despacho de la Superintendencia Nacional emitir el acto resolutivo correspondiente, en virtud a lo señalado en el literal h) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp;

De conformidad con lo señalado en el artículo 10 y el literal h) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualizado por la Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN, y contando con el visado de la Gerencia General, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Conclusión de Designación.

Dar por concluida la designación del señor Rafael Antonio Basurto Zapata, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a partir del 13 de noviembre de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp.

**Firmado digitalmente
MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional
SUNARP**